

**REPUBLICA DE COLOMBIA**



**ALCALDIA DE PASTO**

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN No. 1795 DE 2014**

**( 04 AGO 2014 )**

"Por la cual se resalta el acompañamiento y labor pedagógica"

**EL SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO**

*En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las concedidas mediante Decreto Municipal No. 0318 del 10 de junio de 2009, en la Ley 715 de 2001, Decreto Ley 1278 de 2002, demás normas concordantes como reglamentarias, y*

**CONSIDERANDO**

El Ministerio de Educación y la Secretaria de Educación Municipal vienen liderando la implementación de políticas específicas para en pro de la calidad de la educación, una de estas acciones lleva a trabajar sobre la educación matemática y las acciones necesarias para mejorar los aprendizajes de los estudiantes en esta área. De esta forma, uno de los debates actuales pone al orden del día la reflexión sobre la necesidad de ajustar la política pública, de tal manera que se influya mucho más en las transmisioncitas de las prácticas pedagógicas centradas en modelos transmisioncitas, que aún hoy tiene alta presencia en las aulas de matemáticas del país y se trabaje en pro del mejoramiento de estas prácticas que le permitan tanto a los docentes como a los estudiantes cambiar la visión de las matemáticas para poder ver su utilidad en contextos reales.

Uno de los resultados esperados de estas reflexiones y de los productos del Foro Educativo Nacional 2014 será, indiscutiblemente, un avance en la construcción de caminos conjuntos para lograr la meta de formar ciudadanos competentes matemáticamente la Secretaria de Educación Municipal organizó el Foro Educativo Municipal 2014 – MATEMATICAS PARA TODOS Y CON TODOS.

El Foro se llevó a cabo en el Municipio de Pasto los días 30 y 31 de Julio de 2014 se contó con la participación de estudiantes, docentes y directivos docentes de instituciones educativas oficiales, de administración del servicio educativo y colegios privados del Municipio; padres de familia; representantes del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Que los establecimientos educativos del Municipio de Pasto se han destacado por impartir una formación con una función social y competitiva de calidad.

Que su formación humana propende por la interiorización y la práctica de los valores de la vida, la justicia, la tolerancia, el amor, la libertad, el respeto, la convivencia y la búsqueda de la paz en un contexto educativo pluralismo, participación y respeto por la diversidad y el ejercicio responsable de la autonomía.

Que la Secretaria de Educación Municipal a través de este acto administrativo reconoce a los docente Arnovia Manduvy Gomez Bastidas y Jairo Segundo Inagan Rodriguez por haber ocupado el PRIMER lugar en Foro Educativo Municipal:

REPUBLICA DE COLOMBIA



ALCALDIA DE PASTO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 1795 DE 2014

( 1795 )

04 AGO 2014

RESUELVE:

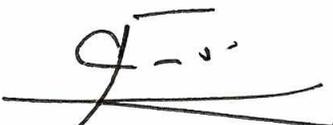
**ARTICULO PRIMERO.-** Reconocer los valores humanos y profesionales de los docentes, Arnovia Manduvy Gomez Bastidas y Jairo Segundo Inagan Rodriguez identificados con cédula de ciudadanía N°. 30.739.737 y 12.985.708 respectivamente, por haber obtenido el primer puesto en la socialización de las experiencias significativas del área de Matemáticas en el Foro Educativo Municipal 2014 *Matemáticas para todos y con todos* de la IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO con su experiencia significativa titulada "DESARROLLO DEL RAZONAMIENTO CUANTITATIVO A TRAVES DE SCRATCH" y su interés permanente por buscar la excelencia para alcanzar sus metas que aportan al mejoramiento continuo de la calidad educativa.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Entréguese la presente Resolución, a los docentes Arnovia Manduvy Gomez Bastidas y Jairo Segundo Inagan Rodriguez de la IEM Luis Eduardo Mora Osejo de esta ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

04 AGO 2014

Dado en San Juan de Pasto, a

  
**JAIME GUERRERO VINUEZA**  
Secretario de Educación Municipal

  
Vo.Bo.: **CARLOS ANDRES PORTILLA TORO**  
Subsecretario de Calidad Educativa (E)  
SEM Pasto

  
Proyectó: **CRISTINA ECHEVERRY G.**  
Profesional Universitario